



Entidades Interesadas

- Entidades participantes del Programa Educación Financiera para Todos
- Intermediarios del Mercado de Valores

Publicación:

04 de enero de 2013

Información de contacto

María Paula Valderrama
Coordinador de Educación y
Asuntos Normativos (E)
mvalderrama@amvcolombia.org.co

Andrea Milena Duarte
Profesional de Educación y Asuntos
Normativos
aduarte@amvcolombia.org.co

ESTÁNDARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA PARA TODOS

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa *Educación Financiera para Todos* (EFPT) realizó una evaluación exhaustiva de los contenidos educativos elaborados por la industria financiera identificando los aspectos positivos de la creación y desarrollo de estas herramientas. A partir de este ejercicio, surgió la necesidad de elaborar una guía para todas las entidades, en la que se detallan estándares aceptados para la construcción de contenidos que contribuyan a la formación de los Consumidores Financieros.

En la presente guía se compilan los estándares de calidad y objetividad que el EFPT considera deben caracterizar a las herramientas educativas. Estos estándares exponen tanto los criterios generales que aplican a la totalidad de herramientas que tengan por objeto ser de carácter educativo, así como parámetros aceptados para herramientas específicas.

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Definir prácticas y estándares aceptados para la construcción y desarrollo de herramientas y contenidos de educación financiera.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
I. HERRAMIENTAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA.....	4
A. Estándares Generales	4
B. Estándares Específicos por Tipo de Herramienta.....	7
a. Herramientas Educativas Escritas	7
Cartillas	8
Guías	9
Presentaciones	9
Portales y Aplicaciones Web.....	10
Redes Sociales.....	11
b. Herramientas Educativas Verbales	12
Charlas - Conferencias.....	13
Cursos - Talleres - Seminarios	14
Cursos Virtuales.....	15

INTRODUCCIÓN

La normatividad colombiana ha establecido indicaciones importantes sobre las características de los planes de educación impulsados por las entidades del sistema financiero. La Ley 1328 de 2009 estableció la obligación para las entidades vigiladas, las asociaciones gremiales, los organismos de regulación y autorregulación de procurar una adecuada educación del Consumidor Financiero respecto de los productos y servicios financieros que ofrecen, de la naturaleza de los mercados en los que actúan, de las instituciones autorizadas para prestarlos, así como de los diferentes mecanismos establecidos para la defensa de sus derechos¹. Adicionalmente, expone que el ejercicio de la educación financiera está inmerso como un elemento esencial del *Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)*.

Por su parte, la Circular Externa 15 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad facultada para impartir las instrucciones necesarias para el adecuado funcionamiento del SAC, estableció que las entidades deben implementar programas de educación dirigidos al Consumidor Financiero que sean de fácil entendimiento e independientes de la publicidad propia de la entidad.

Frente a estos lineamientos, el Programa *Educación Financiera para Todos (EFPT)*, coordinado por el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) e integrado por más de 70 entidades, ha revisado en detalle los aspectos que se relacionan con las características de fácil entendimiento e independencia de las iniciativas educativas a través de un ejercicio en el cual se examinaron los contenidos educativos elaborados por la industria financiera. El ejercicio permitió conocer los diferentes tipos de herramientas a través de los cuales se materializan las iniciativas educativas y entre los cuales se encuentran presentaciones, guías, aplicativos, páginas web, boletines, cartillas, charlas, cursos y talleres.

De igual forma, con el objetivo de reconocer los estándares a seguir para la construcción de herramientas y contenidos de educación financiera, el Programa realizó una evaluación sobre los aspectos positivos y negativos de las herramientas examinadas. Como resultado de la evaluación se obtuvo una lista de las características que deben distinguir los contenidos educativos, de tal manera que cumplan con el objetivo de repercutir positivamente en los

¹ Literal f del Artículo 3.

conocimientos y capacidad de decisión financiera de los Consumidores Financieros.

A continuación se exponen los estándares más destacados encontrados por el Programa.

I. HERRAMIENTAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Se entienden como "herramienta de educación", cualquier instrumento que sirva como recurso para que, mediante manipulación, interacción, observación o lectura, se aprenda algo.

Los tipos de herramientas de educación financiera utilizados pueden ser de diferente naturaleza. Entre estos se encuentran portales web, cursos virtuales, cartillas, charlas, redes sociales, entre otros. Cada uno de ellos posee diferentes características, deben ser elaborados con diferentes parámetros y tienen que diseñarse considerando si corresponden a un material de apoyo para un interlocutor o si son contenidos autoexplicativos (Ej. presentaciones).

A continuación, se presentan los estándares generales sugeridos que deben tener la totalidad de herramientas de educación financiera, posteriormente se explican estándares específicos para cada una de ellas.

A. Estándares Generales

Los siguientes criterios se consideran primordiales en el diseño de cualquier herramienta de educación financiera:

- **Definición de Objetivo.** Toda herramienta de educación financiera debe especificar su objetivo, preferiblemente al principio de la misma, detallando los temas a abordar, su nivel de dificultad y el contexto dentro en el que se enmarcan sus contenidos.
- **Accesibilidad.** Las herramientas de educación deben ser de fácil acceso. No se observa como una buena práctica recoger o solicitar información personal, en especial de contacto, como condición para acceder al contenido educativo. Igualmente, es importante que las herramientas sean de carácter gratuito.
- **Veracidad.** Toda la información contenida en la herramienta educativa debe ser revisada y verificada previamente con el objetivo de que la información final presentada al público sea cierta y esté exenta de errores conceptuales.

- **Objetividad.** La herramienta debe procurar por el uso mínimo de marcas o logos de la entidad que la desarrolla. Lo anterior, no pretende sugerir la exclusión total de colores institucionales, marcas o logos de la entidad, pues es aceptable que se haga uso de estos mecanismos para informar la pertenencia del contenido; sin embargo, se observa como una buena práctica, el uso limitado de dichos mecanismos, de tal forma que el contenido educativo no se entienda como un esfuerzo comercial para posicionar una marca u ofrecer un producto en especial.

Por otro lado, el contenido educativo se considera objetivo cuando no incorpora el ofrecimiento de productos financieros específicos de la entidad por la cual es elaborado (o entidades vinculadas), ni corresponde a una pieza publicitaria. En este sentido, no deben observarse nombres de productos o servicios propios de la entidad, pues si corresponde a un material educativo, estos deberán ser descritos bajo sus nombres técnicos genéricos.

Finalmente, se debe evitar la distorsión de la información o presentarla de tal forma que se inflencie al lector para que adquiera un producto o un servicio de la entidad.

- **Lenguaje.** El lenguaje empleado deberá ser preciso, fluido y de fácil comprensión. Los mensajes deberán ser concretos, claros y transmitirse apropiadamente. Se considera una buena práctica utilizar ejemplos que aclaren los contenidos expuestos. Adicionalmente, las palabras y tecnicismos utilizados en la herramienta deberán estar de acuerdo al nivel de dificultad de la herramienta.
- **Desarrollo del Contenido.** El contenido de la herramienta deberá guardar una estructura lógica y organizada, además de desarrollarse de lo general a lo particular. Se debe procurar por transmitir en la primera sección de la herramienta el mensaje principal del tema abordado y, al final, la recopilación de ideas y conclusiones principales.
- **Extensión.** La longitud de la herramienta deberá estar acorde con el tipo de herramienta que se emplee. Lo anterior con el objetivo de facilitar el aprendizaje de las temáticas abordadas por parte del lector.

- **Actualización.** Las herramientas educativas deberán estar en lo posible siempre actualizadas en cuando a contenidos y cifras. Las herramientas deberán procurar incluir la fecha de su creación y la fecha de la última actualización. Este parámetro es de vital importancia dada la gran relación que tiene la información financiera con el permanente cambio de disposiciones normativas, así como de la evolución de variables económicas y financieras. Como salvedad, se permite el uso de cifras antiguas cuando se trata de ejemplificar situaciones puntuales suscitadas en el pasado.
- **Derechos de autor.** En el desarrollo de las herramientas y contenidos educativos se deben preservar los derechos de autor. La protección del derecho de autor se aplica sobre los textos, imágenes, dibujos, fotos y cualquier otro material gráfico, sonoro o visual, los programas informáticos y bases de datos. En la medida en que utilicen apreciaciones de autores, se deberán dejar las notas de pie, señalando la procedencia de los mismos.

La utilización de contenidos protegidos por derechos de autor debe estar expresamente autorizada. Así mismo, se debe informar claramente al Consumidor Financiero qué puede hacer y qué no con el material alojado.

- **Competencia Leal.** Los contenidos y herramientas educativas no pueden ser utilizados como un medio para afectar el prestigio de entidades competidoras o de productos legalmente autorizados.
- **Interés Público.** Los contenidos y herramientas educativas no deben ser ofensivos, sexistas, racistas, discriminatorios u obscenos. Se debe evitar todo tipo de estereotipos por raza, género, religión, origen étnico, localización geográfica, orientación sexual, discapacidad, apariencia física o estrato social.
- **Imágenes y gráficos.** Las imágenes y gráficos utilizados deberán ser nítidos y de un tamaño apropiado de acuerdo al espacio en el que se presente. Los gráficos, en la medida de los posible, deberán estar acompañadas de las explicaciones pertinentes.
- **Presentación.** Los contenidos deben ser inteligibles, visualmente agradables y de fácil manejo. Deberán procurar presentarse de forma didáctica, interactiva y amigable.

B. Estándares Específicos por Tipo de Herramienta

a. Herramientas Educativas Escritas

Este tipo de contenidos pueden estar a disposición del Consumidor Financiero de manera física o virtual. Dentro de las principales herramientas de esta categoría se encuentran las cartillas, guías, presentaciones, portales y aplicaciones web.

Para estas herramientas se presentan las siguientes recomendaciones generales:

- **Índice.** La herramienta debe contar con un índice o temario que facilite la navegación a temas particulares de interés. Igualmente, debe familiarizar al consumidor con el tema abordado y su clasificación o jerarquización en caso de que aplique.
- **Texto.** Las herramientas educativas escritas deberán utilizar un tamaño de letra apropiado que facilite la lectura de los contenidos. En estas se deberá evitar el uso los bloques de textos extensos. La herramienta deberá poseer excelente redacción, sintáxis y ortografía, siguiendo las reglas sintácticas, gramáticas y ortográficas de acuerdo con la Real Academia Española.
- **Abreviaturas.** No se deben usar abreviaturas. En caso de que sea necesario su uso, estas deben ir referenciadas después de que son utilizadas por primera vez, entre paréntesis, inmediatamente después del texto al que hacen referencia. No se deben usar siglas sin que se explique su significado previa o posteriormente.
- **Imágenes.** Las imágenes, dibujos, fotos y cualquier otro material gráfico que se utilice, deben estar acordes con los textos. Cuando este tipo de material sufra algún tipo de tratamiento técnico (por ejemplo: montajes, composición, transparencias, etc.), se debe indicar claramente en el pie del material que éste ha sido tratado y ha presentado modificaciones de su versión original.
- **Errores.** En caso que se detecten errores, omisiones, malas interpretaciones o cualquier otra situación en la que el contenido esté incorrectamente escrito o en la cual no sea válido, se deberá corregir la información de la manera más diligente.

Cartillas

Una *cartilla* es un cuadernillo, breve y elemental que trata sobre algún tema particular, se caracteriza por utilizar, en la mayoría de las veces, ilustraciones con el fin de hacer más amigable la información presentada. A continuación se presentan algunos lineamientos que deberán cumplir las *cartillas* con el fin de garantizar su calidad:

- La *cartilla* deberá ser concisa. No deberá extenderse de más de 20 páginas.
- La *cartilla* deberá ser gratuita, de libre distribución y reproducción. Lo ideal es que sea de producción masiva.
- El contenido respectivo deberá ser perdurable, procurando que la información dada no deba ser actualizada frecuentemente, ya que la *cartilla* representa un medio de consulta permanente y de constante rotación.
- El diseño de la *cartilla* se deberá caracterizar por presentar pocos textos y utilizar especialmente diagramas e imágenes.
- Los títulos y subtítulos utilizados deberán sobresaltarse con colores o tipos de letra diferentes a los del texto con el objetivo de crear un efecto duradero en la recepción de la información.
- La *cartilla* deberá presentar las ideas o conclusiones principales en apartados fuera del texto, de forma breve, clara y notoria.
- En la estructura general de la *cartilla* se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - Créditos
 - Presentación de publicación: editorial introductorio
 - Desarrollo del contenido de manera deductiva y ordenada
 - Resumen final con la recapitulación de las ideas y conclusiones principales
 - Preguntas frecuentes
 - Glosario y términos prácticos

Guías

Las *guías* son herramientas que se caracterizan por presentar información principalmente en texto a través de ideas principales y con uso de diagramas e imágenes. En general deben cumplir con los parámetros establecidos para las herramientas escritas y deben incluir los siguientes aspectos:

- Las *guías* deben presentar recomendaciones integrales sobre temas generales o específicos, las cuales se dan a través de “tips” o sugerencias.
- Deben abordar el tema con enunciados puntales en forma de listados secuenciales con los aspectos sobre los que trata el tópico abordado.
- Deben caracterizarse por ser herramientas de acompañamiento para la toma de decisiones financieras en relación con la adquisición de productos o servicios.

Presentaciones

Las *presentaciones* son materiales que se basan en imágenes elaboradas a través de programas especiales que permiten crear de una forma llamativa y profesional láminas o diapositivas digitales en las cuales se insertan textos, imágenes, gráficos, tablas o elementos multimedia como audio, video y animaciones. Se caracterizan por exponer la información de una manera fácil de comprender y recordar.

Pueden ser utilizadas como herramientas de apoyo en exposiciones, capacitaciones o conferencias o constituir piezas autoexplicativas que se ubican generalmente en portales web para la consulta de los Consumidores Financieros. A continuación se presentan los lineamientos específicos para las *presentaciones*:

- Deberán guardar un orden lógico que le facilite al Consumidor Financiero entender el tema que se está presentando. No deben existir temas sueltos dentro de ella y todos deben estar relacionados con el tópico principal.
- A pesar de que las *presentaciones* en la mayoría de los casos son utilizadas como herramientas de apoyo al expositor, cada diapositiva deberá incluir al menos ideas principales de cada temática o sub-temática abordada.

- Las diapositivas no deben estar saturadas de información escrita o gráfica. Se debe guardar prudencia en la cantidad de texto expuesto; lo ideal es hacer uso de esquemas, diagramas o mapas conceptuales en vez de párrafos pesados.
- Las imágenes utilizadas en las *presentaciones* deberán ser nítidas, de un tamaño apropiado y tener detallada la fuente.
- Las *presentaciones* que se utilicen como herramientas soporte de una exposición y sean colgadas en portales web, deberán estar acompañadas de un material auditivo o audio-visual con el cual el consumidor complemente la revisión de estas herramientas.

Portales y Aplicaciones Web

Un *portal web* es un sitio virtual cuya característica fundamental es ofrecer al usuario, de forma organizada e integrada, el acceso a una serie de recursos y servicios relacionados con un mismo tema.

A continuación se dan los parámetros a tener en cuenta en la creación y administración de plataformas virtuales de educación financiera:

- El *portal web* deberá contar con secciones explicativas en las cuales se puede consultar información, documentos, direcciones y recursos que se especialicen en la enseñanza y el aprendizaje del Consumidor Financiero utilizando material didáctico diseñado especialmente para la capacitación de temas específicos.
- La interfase del *portal web* deberá ser flexible, interactiva, entretenida y amigable, integrando textos, gráficos, imágenes fijas o en movimiento, sonidos, videos, simuladores u otros recursos multimedia.
- Deberá presentar un esquema organizado en los contenidos que exhibe, pero no fijo. El material tendrá que organizar hipertextualmente toda la información para que el consumidor pueda navegar a través de él, sin un orden prefijado para permitir una mayor flexibilidad pedagógica. De esta manera, se le permite un mayor grado de autonomía en la revisión del contenido adaptandose a las características e intereses individuales.

- El *portal web* debe procurar por adecuarse a las características de sus potenciales usuarios.
- Los links deberán ser correctos según los contenidos a los cuales remite y no deberán existir vínculos “rotos”.
- Deberá incluir secciones de contacto, preguntas frecuentes, diccionario y galerías de imágenes o de videos.
- El portal web deberá procurar por presentar propuestas para la realización de tareas y actividades con el propósito de estimular en los Consumidores Financieros un proceso de aprendizaje activo y permitir la interacción con otros usuarios.

Redes Sociales

Una red social es una estructura organizada en internet que usa un lenguaje específico el cual permite a sus miembros o seguidores interactuar y relacionarse entre sí. Las redes permiten compartir información de forma rápida y efectiva².

A continuación se detallan los aspectos de mayor relevancia para la administración de estos medios:

- Los mensajes deberán caracterizarse por tener una extensión muy corta. A través de ellos se podrá educar sobre aspectos conceptuales, así como compartir sugerencias, recomendaciones o tips sobre temas particulares.
- En estos medios no se podrán publicar contenidos o mensajes amenazantes, ilegales, obscenos, difamatorios, calumniosos u hostiles hacia la organización o cualquier tercero. Al igual que información privada de terceros o información de índole personal.

² Para conocer en detalle los lineamientos para el adecuado manejo de los medios sociales que utiliza el Programa EFPT, al igual que los parámetros de conducta aplicables a la coordinación del Programa y a la audiencia que participe a través de estas redes, puede consultar el *Código Ético para Redes Sociales* en : <http://www.amvcolombia.org.co>

- Los contenidos e información publicada deberá ser relevante para la formación de los Consumidores Financieros.
- Evitar responder de forma ofensiva los comentarios con los que el administrador de la red social no esté de acuerdo. Al momento de responder, se procurará dejar ver que comprende el punto de vista del individuo que realiza el comentario, explicando su posición respetuosamente.
- Se deberán responder a los comentarios de manera periódica.
- Evitar eliminar los comentarios. Hay que buscar que la audiencia obtenga una respuesta a los comentarios que realizan.
- Los medios sociales con fines educativos deberán excluir mensajes con propósitos comerciales.
- Se debe procurar por evitar modificar las publicaciones.

b. Herramientas Educativas Verbales

Las herramientas educativas verbales son aquellas presentadas a través de un expositor o conferencista. Estas se caracterizan por contar con un material de apoyo que facilite el entendimiento del tema tratado por parte de los Consumidores Financieros. Dentro de las principales herramientas de educación financieras verbales se encuentran: las charlas, conferencias, cursos, talleres, seminarios y cursos virtuales.

Los parámetros generales que deben cumplir este tipo de contenidos son los siguientes:

Presentación. La herramienta deberá ser correctamente presentada y comentada. En caso de que se presenten errores, estos deben ser corregidos inmediatamente.

Expositor. Cuando la herramienta educativa sea presentada por un expositor, este debe tener las siguientes competencias y habilidades:

- Actitud profesional al momento de dictar la conferencia.
- Contar con una excelente expresión oral y un lenguaje apropiado para la explicación del tema.
- Contar con un buen manejo de voz que logre captar la atención de público y hacer énfasis en los aspectos relevantes.
- Mantener buen ritmo y coherencia en su exposición.
- Manejar adecuadamente el material que tiene como apoyo para hacer más didáctica su exposición.
- Manejar adecuadamente el tiempo de su presentación.
- Utilizar adecuadamente el espacio físico con el que cuenta.
- Tener la habilidad de generar dinamismo y motivación a la audiencia.
- Dirigirse al público de una manera respetuosa, considerando sus ideas y opiniones y mostrando asertividad para defender las suyas.
- Capacidad de resolver inquietudes.
- Estar en la capacidad de relacionar el contenido presentado con otros que lo complementan.
- Explicar con ejemplos y casos prácticos la temática expuesta.

Las herramientas verbales han sido agrupadas de la siguiente forma: i) charlas - conferencias, ii) cursos - talleres y seminarios presenciales, y iii) cursos virtuales.

Charlas - Conferencias

El objetivo principal de la realización de una charla es transmitir información y crear un punto de vista sobre el tema expuesto a los asistentes. Las charlas

deberán presentar las siguientes características con el fin de garantizar los resultados deseables:

- En el momento de la convocatoria de audiencia se deberá publicar una ficha técnica en la que se detalle el perfil del asistente objetivo, así como un resumen sobre los aspectos a abordar.
- La conferencia deberá iniciar y acabar puntualmente, según el horario para el cual ha sido citado el público.
- La presentación utilizada como material de apoyo en charla no deberá ser leída por el expositor.
- El público puede interrumpir para hacer preguntas, sin embargo, puede ser susceptible de acuerdo a la preferencia del expositor.
- El expositor puede hacer preguntas al público.
- La charla tendrá por extensión, preferiblemente, de una a dos horas.
- Las charlas de educación financiera deberán tener como objetivo facilitar la comprensión de temas relacionados con el funcionamiento del sistema financiero y sus productos.
- Las conferencias deberán ser espacios para la solución de inquietudes previo a la toma de decisiones financieras, así como la información esencial sobre los mecanismos de autoprotección de los Consumidores Financieros.

Cursos - Talleres - Seminarios

Los cursos, talleres o seminarios son herramientas académicas que se caracterizan por conservar un cronograma presencial por parte de las personas interesadas en acceder a algún tipo de información. Se desarrollan a través de sesiones y en ellas se aborda con profundidad un tema específico. Los estándares especiales que deben recoger este tipo de herramientas son los siguientes:

- Los expositores encargados de dictar las sesiones deben ser personas expertas en los temas tratados.

- Se pueden desarrollar actividades, ejercicios o tareas para poner en práctica los conocimientos aproximados.
- Se podrá condicionar la aprobación del curso, taller o seminario a la calificación de exámenes, exposiciones, trabajos escritos u otras actividades que evalúen los aspectos abordados.
- Deberán certificarse cuando el tiempo dedicado en su desarrollo es conveniente, cuando el asistente participó en una proporción de sesiones establecidas por la entidad que la lidera o cuando este aprobó el curso con las calificaciones requeridas.
- Deberán prepararse los aspectos logísticos y de coordinación de forma anticipada en cada sesión.
- Se deberá informar con un tiempo prudencial al grupo asistente, el caso en el cual el expositor no pueda ejecutar una sesión.

Cursos Virtuales

Un curso virtual se conoce como una herramienta académica en donde personas distantes que tienen necesidades e intereses orientados a un campo de conocimiento se reúnen con el fin de conocer y dominar un tema, técnica o habilidad. Como espacio académico posee una estructura y una forma particular de presentación de los contenidos de manera que sea adecuada para todos y cada una de las personas que tendrán acceso a él.

A continuación se dan los lineamientos a tener en cuenta en el desarrollo y manejo de cursos virtuales:

- Definir la duración del curso, no más de 30 minutos; si el tema es muy extenso se divide en varios módulos.
- El curso debe contener un temario que especifique el tema de cada sesión.

- Una de las formas en las cuales se puede realizar el curso es por medio de una presentación interactiva de Power Point, para cada subtema se estructura de la siguiente forma:
 - Diapositiva con el título y una definición breve, pero completa, del respectivo subtema, si éste no puede ser definido en pocas palabras o menos, en su lugar se reproduce un video donde un presentador (a) de manera agradable y sencilla explique un concepto o un tema dado.
 - En la siguiente diapositiva podrá presentarse una actividad interactiva que refuerce y ponga a prueba, sin evaluar, los conceptos aprendidos.
 - Después se evalúa el respectivo subtema o concepto explicado por medio de un quiz, por ejemplo, con única respuesta y selección múltiple.
 - Es necesario realizar una evaluación general, luego de terminada la explicación de la totalidad de subtemas. Lo anterior con el fin de medir el grado de aprendizaje del tema, la metodología es la misma de los quices.
 - Tras la evaluación general se realiza una encuesta de satisfacción que permita identificar los factores en los cuales se encuentran fortalezas y deficiencias en la estructura y demás partes relacionadas con el funcionamiento del curso.
 - Al final se pueden incluir una lista de recomendaciones prácticas relacionadas con el tema en cuestión.

En relación al diseño de actividades interactivas:

- Las actividades deben tener un nivel de complejidad adecuado: ni tan sencillas y simples que desmotiven la creatividad e iniciativa de los participantes; ni tan difíciles que el participante renuncie en el intento por hacerlas.
- Deben ser guiadas por instrucciones claras y precisas. Al igual que deben ser significativas, pertinentes y contextualizadas.
- Deben ser acordes con el tipo de conocimiento que se requiere aprender.

ASEGURADORAS

Compañía de Seguros Bolívar
Riesgos Profesionales Colmena
Seguros Colpatría
Seguros Comerciales Bolívar
Seguros de Vida Colpatría
Skandia Seguros de Vida

ASOCIACIONES GREMIALES

Asobancaria
Asobolsa
Asofiduciarias
Asofondos
Fedeleasing

BANCOS

Banco Agrario
Banco BCSC
Banco Colpatría
Banco Corpbanca
Banco Davivienda
Banco de Occidente
Banco GNB Sudameris
Bancolombia
Citibank
Helm Bank

CAPITALIZADORAS

Capitalizadora Bolívar
Capitalizadora Colmena
Capitalizadora Colpatría

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Finamérica

CORPORACIONES FINANCIERAS

Corficolombiana
JP Morgan

SOCIEDADES FIDUCIARIAS

Acción Fiduciaria
BBVA Fiduciaria
Cititrust
Fiducafé
Fiduciaria de Occidente
Fiduciaria Agraria
Fiduciaria Central
Fiduciaria Colmena
Fiduciaria Corficolombiana
Fiduciaria Davivienda
Fiduciaria Bogotá
Fiduciaria Fiducor
Fiduciaria Skandia
Fiduciaria Popular
Fiducoldex
Fiduciaria del País
Fiduciaria La Previsora
Helm Fiduciaria
Corpbanca Investment Trust

FONDOS DE PENSIONES

Colfondos
ING
Protección
Skandia
BBVA Horizonte

SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN

Interbolsa S.A.I.
Seguridad S.A.I.

SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA

Acciones de Colombia
Acciones y Valores
Alianza Valores
Asesores en Valores
Asesorías e Inversiones
BBVA Valores
Bolsa y Renta
Casa de Bolsa
Citivalores
Compañía Profesionales de Bolsa
Corredores Asociados
Correval
Davivalores
Global Securities
Helm SCB
Interbolsa
Corpbanca Investment Valores
Serfinco
Servivalores
Skandia Valores
Ultrabursátiles
Valores Bancolombia

TITULARIZADORA

Titularizadora Colombiana



Calle 72 No. 10 - 07 Oficina 1202
Bogotá - Colombia
PBX: (571) 607 10 10
FAX: (571) 347-0159
www.amvcolombia.org.co